

Aproximaciones a la propuesta política para una Economía Social y Solidaria: la coordinación “desde abajo” y la promoción “desde arriba.”

Román Fornessi (CIG-IdIHCS-UNLP) romanfornessi@gmail.com

Luis Adriani (CIG-IdIHCS-UNLP) adrianiLuis59@gmail.com

Resumen

Este trabajo surge como resultado de reflexiones abordadas en otro escrito que fue presentado como requisito para la aprobación del seminario “Introducción a la teoría social, la política y las instituciones”, comprendido dentro del plan de estudios de la Maestría en Políticas de Desarrollo (FaHCE-UNLP), y de las que estamos llevando a cabo en el proyecto “Territorio, actores, redes y cadenas de valor en la actividad industrial” que se desarrolla en el Centro de Investigaciones Geográficas del IdIHCS UNLP-CONICET. Intenta una aproximación al debate sobre la Economía Social y Solidaria y su propuesta política como modelo alternativo a la economía capitalista, propuesta que se abordará a partir de la articulación entre dos dinámicas: la “coordinación desde abajo” y la “promoción desde arriba”. Estas ideas remiten a la importancia de la organización entre los individuos como característica de las formas de Economía Social, las que vincularemos con el concepto de redes y con la promoción de estas prácticas y formas de coordinación desde políticas y formas del Estado. Asimismo propondremos su relación con la idea de cuestión social como forma de ingreso a la agenda estatal, y la relevancia de pensarla desde las iniciativas de la economía popular.

Introducción

Consideramos oportuno iniciar señalando que el uso de las categorías Economía Social, Economía Solidaria, y Economía Social y Solidaria, ha dado lugar a un amplio debate académico, sin embargo en este trabajo se utilizarán estos conceptos de manera indistinta, no porque sea el espíritu aquí soslayar la discusión que tiene lugar al respecto, sino sencillamente porque a los fines de este trabajo no resulta pertinente adentrarnos en tal distinción conceptual. Es por eso que a lo largo de este escrito el lector se encontrará con aquellas denominaciones, e incluso con una forma abreviada que proponemos: ESS.

Aclarado esto resulta pertinente enriquecer el punto de partida con una serie de consideraciones. Por un lado entendemos la economía en los términos de Coraggio: un sistema mixto compuesto por tres sectores, sus interrelaciones, tensiones e intersecciones: la

economía empresarial capitalista, la economía pública y la economía popular. La primera es el sector de las empresas de capital cuya lógica es la acumulación de capital mediante la apropiación y uso de recursos con el propósito de maximizar las ganancias. La economía pública o estatal está compuesta por las unidades administrativas del Estado con capacidad de regular, invertir y direccionar la actividad económica. Presenta una lógica en la que se combinan gobernabilidad y acumulación de poder, y cuenta con empresas bajo su órbita. La economía popular conforma un conjunto heterogéneo de unidades domésticas y emprendimientos cuya lógica es la reproducción ampliada de la vida de los trabajadores, de sus familias y de las comunidades. No se trata de una economía para pobres, sino de la producción de bienes y servicios que tienen por objeto las necesidades comunitarias que tienen como factor de producción central el trabajo (Coraggio, 2014a).

Por otro lado recordar que la ESS cuenta con antecedentes teóricos en el campo de las ciencias económicas y sociales y en la práctica política e institucional en numerosos países. En América Latina el pensamiento en torno a la ESS reconoce dos vertientes (Coraggio, 2014b): la perspectiva marxista y del proyecto socialista en la que pueden identificarse autores como Singer, Gaiger y Núñez en los que el debate gira en torno a si la ESS conforma un modo de producción, y la vertiente cristiana y de la teología de la liberación entre los que se destacan Razeto y Melo Lisboa en los que se incluyen los valores éticos y de solidaridad frente a la racionalidad instrumental económica. De esto se desprende que la ESS es un espacio de debates no sólo conceptuales sino también políticos e ideológicos.

En nuestro país la ESS aparece relacionada directamente con las formas asociativas y de trabajo autogestionado surgidas a fines de la década de 1990 y principios de los 2000, entre las más destacadas: emprendimientos comunitarios, emprendimientos asociativos mercantiles y no mercantiles con apoyo público y/o de organizaciones de la sociedad civil, redes de trueque, empresas en situación de quiebra que son recuperadas por sus trabajadores que se constituyen como cooperativas de trabajo. Siguiendo a Elgue y Cieza (2005) la Economía Social es algo más que las cooperativas, a su criterio también se incorporan las mutuales, asociaciones, e incluso las actividades asociativas que se rigen por los siguientes principios: que la organización tenga por objetivo servir a sus miembros más que generar beneficios monetarios o financieros, tiene autonomía de gestión respecto al Estado, se rige por la participación deliberativa y democrática de sus emprendedores, defiende la primacía del trabajo sobre el capital.

Como vemos, en esta caracterización no se incluye la forma de actividad individual, que sí es mencionada por Arroyo (2006) al sostener que la Economía Social se compone de tres ramas: las cooperativas y mutuales (a las que denomina la forma más tradicional de Economía Social), en segundo lugar las empresas recuperadas por los trabajadores, y por último todo el mundo del emprendedorismo del autoempleo, tanto individual como colectivo.

Un referente nacional en el tema es José Luis Coraggio, quien en el abordaje de la Economía Social y Solidaria parte de la relación entre capital y trabajo proponiendo centrar la atención en este último elemento, en contraposición al sistema hegemónico que se centra en el capital (2011). Coraggio introduce el concepto de economía del trabajo, a partir del cual nos invita a pensar no sólo en los emprendimientos que llevan adelante los sujetos y si estos son caracterizables como pertenecientes a la ESS o no, sino que el autor da un paso más y propone un debate que se encuentra atravesado por cuestiones como la política y el poder: la economía del trabajo es un sistema de organización de la producción y división social del trabajo, de circulación y distribución, así como también de legitimación de las formas de satisfacción de las necesidades, centrado en el trabajo libremente asociado y con un sujeto sociopolítico articulador de los diversos movimientos que contribuyen a la reproducción ampliada de todas las personas y comunidades. Se presenta al trabajo como principio de organización social, en oposición al capital.

No obstante, la Economía Social es aún asociada en nuestro país a iniciativas que pueden entenderse como paliativas de las condiciones de pobreza y exclusión a las que han sido relegados los individuos como consecuencia de la implementación de políticas de ajuste estructural, sobre todo en la década de 1990. A propósito de las políticas sociales llevadas adelante en dicho período, Federico Sabaté (2003) señala tres características que, a su criterio, marcan la impronta con que su diseño e implementación fueron atravesados transversalmente: fueron focalizadas, descentralizadas, y privatizadas. Estos rasgos muestran cómo las medidas ofrecidas desde el Estado fueron de carácter asistencialista y focalizado, de manera que se buscaban soluciones cortoplacistas y paliativas, sin poder leer en estas acciones una verdadera vocación de cambio. En términos generales rescata que se trata de políticas basadas en el supuesto de la separación de lo económico y lo social como compartimentos estancos, lo cual es sustentado a partir de una visión economicista de la sociedad (con una fuerte impronta de la teoría clásica y neoclásica), promoviendo la reducción de lo social a lo económico.

No obstante, el autor señala que tanto desde los estudios de las ciencias sociales como desde iniciativas concretas privadas se han propuesto mejoras para estas políticas, y agrupa estos intentos en tres conjuntos: el primero responde al gerenciamiento social eficiente y el mejoramiento del ingreso ciudadano a través del pago de subsidios. El segundo grupo comprende al tercer sector y a la economía solidaria fundamentalmente de expresión cristiana. Finalmente, un tercer grupo identificado con la Economía Social vinculada directamente con las actividades productivas de tipo asociativo, y la economía del trabajo (también expresada a través de conceptos como economía urbana o popular) que incorpora aquellas actividades económicas que son desarrolladas con el objetivo de la reproducción ampliada de la vida de las personas que en ella colaboran. Para Federico-Sabaté este último conjunto es el más oportuno para la implementación de políticas sociales, debido a que tiende a generar redes, fortalecer los circuitos de producción en un territorio, y promover el desarrollo de capital humano y social.

Mencionadas las diferentes concepciones respecto a los emprendimientos o prácticas que se entienden como propios de la Economía Social, creemos oportuno reponer una serie de coincidencias tanto a nivel micro como macroeconómico de las formas económicas de la ESS que encontramos en Coraggio (2014b) y que este autor reconoce como puntos en común en la compilación que citamos: a nivel microeconómico se habla de la asociación de trabajadores que se reúnen para producir juntos para el mercado, no persiguiendo como objetivo principal la ganancia sino la generación de autoempleo y de recursos monetarios; comprar juntos para poder mejorar su posición en las negociaciones del mercado, socializar riesgos, autoproveerse de créditos, producir juntos condiciones y medios de vida para su reproducción o uso colectivo de la comunidad. Según el enfoque que se adopte, estas formas económicas se encontrarán juntas o superpuestas a las formas de producción de mercancías, características del sistema capitalista. No obstante *no hay consenso en cuanto a si constituyen o pueden constituir un modo de producción diferenciado que se articula con el capitalista en una misma formación social aunque con hegemonía capitalista* (op cit: 19).

Por otro lado, a nivel macro existen algunas características no capitalistas que también son rescatadas como acuerdos básicos entre distintos autores sobre las formas de la Economía Social: la no separación del trabajo respecto de la propiedad o gestión de los medios de producción, son emprendimientos económicos basados en la libre asociación entre individuos, con una impronta de autogestión y cooperativismo en sus tareas; se trata no sólo

de una asociación entre individuos que comparten el factor trabajo, sino que se concibe como una vinculación asociativa entre personas, cuyos lazos interpersonales son parte de las relaciones de producción; la orientación hacia el valor de cambio no desaparece, pero prevalece sobre ella el valor de uso; el concepto de eficiencia se resignifica por la valoración de efectos no reducibles al esquema cosificador productivista.

En este sentido existe un creciente esfuerzo desde las ciencias sociales por entender a la ESS como una propuesta superadora en términos económicos y sociales y no como una caja de herramientas que sirvan como auxilio ante las fallas del mercado (Hintze, 2006). Es por eso que a nuestro entender la propuesta de Coraggio resulta superadora, ya que pone el foco en la necesidad de generar otra economía, entendiendo que esta produce sociedad y que no deben pensarse estas dos esferas como aisladas, o como si los individuos jugasen el papel de trabajadores en una y el de sujetos sociales en otra, sino que es necesario pensar en un sistema que los comprenda en su integralidad, y provea de una vez por todas la real importancia que amerita el costado del trabajo en la relación trabajo-capital (Coraggio, 2012). Promover otra economía es la propuesta a partir de la cual en este trabajo se reflexionará sobre las implicancias políticas que encierra el proyecto de una Economía Social y Solidaria. Este escrito tiene como espíritu interrogar, cuestionar y debatir el estado de la cuestión en lo que se entiende la propuesta política de la ESS. Se comenzará indagando cuáles son las ideas constitutivas de la Economía Social, para lo cual nos serviremos de la distinción entre lo político y la política, de manera tal que nos sirva de base para entender a qué remite el corpus filosófico que brinda sustento a la ESS. Posteriormente se avanzará en el intento de entender la propuesta política de la Economía Social como articulada en dos ejes: la “coordinación desde abajo” y la “promoción desde arriba”, ideas que remiten a la importancia de la organización horizontal entre los individuos como característica de las formas de Economía Social, y la promoción de estas prácticas y formas de coordinación desde políticas públicas implementadas por el Estado.

Lo político en la ESS.

Resulta conveniente iniciar este apartado explicando a qué le llamaremos “lo político”. Para ello nos remitiremos a Mouffe (2007) quien ubica a esta categoría en el nivel ontológico al vincularla con el campo del conflicto y del antagonismo. Este concepto refiere al conjunto de ideas que sustentan determinadas prácticas que dan lugar a formas particulares de instituir un

cierto orden social, estas prácticas son las que Mouffe entiende como la política. Entonces tenemos como punto de partida esta distinción: lo político y la política. La autora nos proporciona un elemento más que nos sirve para pensar nuestra propuesta: lo político se instituye en la sociedad por medio de la política, a través de procesos de sedimentación de prácticas sociales que dan lugar a un determinado orden que organiza la coexistencia de los sujetos en el conflicto derivado de lo político.

A partir de lo expuesto se vuelve comprensible sostener que en el mundo tiene lugar un sistema que ha logrado instituir un orden dentro del cual se da espacio a prácticas sociales que lo (re)sedimentan, devolviéndole sistemáticamente la legitimidad institucional de la cual se nutre: el modelo de acumulación capitalista. Ahora bien, como creemos que existe la posibilidad de una superación de la sociedad capitalista, se vuelve necesario preguntarnos si es posible (y si lo es, entonces cómo instrumentar) su superación a través de la Economía Social y Solidaria.

Partamos considerando el carácter histórico que tiene el sistema capitalista: es un régimen producido, construido políticamente, que cuenta con instancias instituidas que se inscriben directamente dentro del espacio que entendemos como la política. Ahora bien, uno de los fines de la política que pretenda la institución de otra economía es demostrar ese aspecto contingente del sistema, desnudarlo, despojarlo de su pretendida relación natural con la historia, y mostrar que otro modelo es, cuanto menos, posible. Al mostrar que la “necesaria” organización económica y social alrededor del mercado y sus reglas no es tal, sino que es algo contingente, y por ende susceptible de ser modificado, es que cobra especial relevancia la propuesta de la Economía Social. Además en ese proceso de desmitificación se re-jerarquizarían formas de producción que no son agotadas dentro del sistema de acumulación capitalista dominante, quedando expuesta su vinculación subordinada en éste.

Karl Polanyi desarrolla este argumento en su obra “La gran transformación” (2011), en donde muestra cómo todo sistema económico responde a una construcción política y a su consiguiente institucionalización, las economías son construcciones políticas y no el mero resultado natural de procesos evolutivos. A partir de esa premisa realiza un llamado a la idea de que la construcción de otra economía (es decir, una diferente a la capitalista) es posible. A su vez advierte la importancia de entender las vinculaciones económicas como relaciones sociales entre los individuos, lo que más adelante expresaremos bajo la premisa “la economía produce sociedad”. Para que ese cambio sea posible el autor recupera la necesidad de fundar

una alternativa cultural, pues reconoce que la cultura de una sociedad de mercado incluye la ilimitación del deseo y de la acumulación de riqueza, este ilimitado deseo de acumulación reside en las bases ideológicas de la economía de mercado, Polanyi rescata la importancia de una autoridad política que pueda encauzar ese deseo hacia un consumo planificado y coordinado.

A propósito de ello Coraggio interpreta a Polanyi en los siguientes términos: (...) *la integración de la economía por la sociedad implica institucionalizar las actividades de producción, distribución, circulación y consumo de sus miembros de manera que mantenga su cohesión y reproduzca sus bases materiales constituidas, en última instancia, por la vida de las personas y de su sustrato natural* (2012: 4)

A partir de esta cita se vuelven inteligible tres cosas: la primera de ellas es el poder institucionalizador que el autor atribuye a las prácticas sociales, esto será interesante a la hora de pensar las prácticas políticas que instituyen el orden social, como veremos más adelante. Lo segundo: la necesidad de promover acciones tendientes a la fundación de una nueva sociedad, a la que le corresponde otra economía. La tercera: la importancia de comprender como base primera del sistema económico a los individuos, de ahí se vuelve inteligible la importancia que para Coraggio asume la economía popular como sustento de la nueva economía.

Para Boaventura de Sousa Santos (2002, citado en Escobar 2014), la modernidad está resquebrajándose, y en ese resquebrajamiento produce intersticios por los cuales se cuelan elementos que podrían ser vectores instituyentes de otra economía. El autor lee la situación en términos de problemas modernos para los cuales no hay soluciones modernas, planteando la necesidad de pensar más allá de la modernidad, y considerando un desfasaje epistemológico entre las cuestiones problemáticas de la época y las herramientas a disposición para abordarlas. Estaríamos en un momento de transición de la modernidad en dos sentidos: epistemológicamente y sociopolíticamente; *la vertiente epistemológica implica una disminución del dominio de la ciencia moderna y la apertura a una pluralidad de formas de conocimiento; desde la vertiente social, la transición es entre el capitalismo global y formas emergentes de las que apreciamos algunos hitos en los movimientos sociales actuales, en eventos tales como el FSM (Foro Social Mundial), y en el surgimiento de economías tipo ESS* (íbid: 195)

Entendemos a las formas de la Economía Social como un conjunto de esos elementos que se cuelean por los intersticios producto del resquebrajamiento de la época moderna para pensarse como herramientas que despojan al sistema capitalista de su vinculación “necesaria” con la instancia histórica que atravesamos. Entonces cabría preguntarnos si no es a partir de estas formas de la Economía Social (instituidas dentro de la economía capitalista), que podemos imaginar una de-sedimentación de esas instancias capitalistas y proponer, en su lugar, formas instituyentes de la economía social. ¿Será que lo político de esta nueva economía ya se encuentra atravesando la política del sistema que busca superar? Si pensamos en las prácticas o emprendimientos característicos de la ESS podemos elaborar la siguiente reflexión: la ESS ha ido progresivamente generando instancias de legitimación institucional, lo cual puede entenderse como parte de aquello que llamamos, siguiendo a Mouffe, la política. Para ilustrarlo, por ejemplo, en un principio ante la necesidad hubo grupos de trabajadores que para poder subsistir se hicieron cargo de las empresas o unidades productivas donde desarrollaban sus actividades, y que se vieron forzadas a suspender sus tareas productivas como resultado de la implementación de un modelo de acumulación neoliberal cuyos resultados redundaron en la exclusión de gran parte de los trabajadores del mercado laboral. En esa misma línea son entendidas las prácticas vinculadas al trueque (por ejemplo aquellas que tuvieron lugar a principio de los 2000), o el desarrollo de soluciones domésticas para la provisión de alimentos (como la agricultura familiar). Con el correr del tiempo estas formas de “subsistencia” fueron incorporadas legítimamente al sistema, se volvieron formalmente instituidas, se apoyaron en instituciones preexistentes o impulsaron nuevas (Ley de Cooperativas, organizaciones de cooperativas y federaciones como FECOOTRA, legislación y políticas de agricultura familiar, cambios en la ley de quiebras entre otras). Esto plantea un desafío teórico y político para el campo de la ESS: siguiendo a Coraggio, la ESS no debería buscar ser un subsistema dentro del sistema económico dominante, sino que lo que se debe construir es una nueva (otra) economía. El autor señala que ante la exclusión social causada por el neoliberalismo, las políticas de incorporación de los trabajadores excluidos, pensando en términos cooperativos, han sido paliativos, y entendidos dentro de la esfera de lo social, mas no de lo económico. Según Coraggio esta división debería ser superada y a partir de allí plantear un sistema socioeconómico, bajo la premisa de que la economía produce sociedad. El desafío consiste en no pensar en términos de excluidos, sino más bien en concebir que el centro de atención debe estar puesto en el trabajo (sea formal o informal), es por eso que se

plantea la economía del trabajo como fundamento de estas ideas: no importa si son trabajadores que conformaron una cooperativa porque la empresa para la cual trabajaban quebró, o si es una familia que se dedica al cultivo para autoconsumo, o si es un individuo que lleva adelante tareas domésticas. Lo que cuenta es que en la base de todas estas actividades se busca es la reproducción de la vida de las personas y sobre ello debe fundarse la Economía Social.

En vistas de que, por ejemplo, las formas de cooperativismo han sido progresivamente incorporadas en el sistema de acumulación capitalista, siendo “beneficiadas” con la institucionalidad formal, que les permite a estos emprendimientos ser parte del sistema económico, competir en él, generar ganancias (aunque podemos criticar las condiciones de desigualdad que este tipo de emprendimientos enfrenta en el mercado), podemos preguntarnos: ¿será que el resto de las actividades y prácticas que son entendidas bajo la órbita de la economía social se irán institucionalizando progresivamente dentro del sistema hegemónico capitalista? ¿No se corre el riesgo de que el orden capitalista tome contenido de lo político perteneciente a la ESS y lo vuelva instituíble dentro de su campo de la política? Si esto resultara así, entonces deberíamos preguntarnos si no se está generando un subsistema dentro del sistema que se pretende superar. Consideramos necesario pensar respecto a la posibilidad de que el capitalismo asimile estas prácticas dentro de sus parámetros y las incorpora a su estructura, volviéndose parte de sí, y haciendo de la Economía Social un subsistema (instituído, legalizado y formalizado) dentro de la economía capitalista. Obviamente este no es el propósito de quienes sostienen la necesidad de fundar otra economía, por ello se nos plantea el siguiente problema: ¿debemos alentar que los emprendimientos productivos de la Economía Social y Solidaria sean instituídos formalmente en el estado de cosas tal como se encuentra hoy en día, es decir, promover su institucionalización dentro del modelo de acumulación capitalista moderno? ¿O debemos cuestionar estas formas de institucionalizar lo político de la ESS?. Estos interrogantes convergen en uno mayor: ¿Como consolidar y expandir el terreno de la economía social y sus prácticas, su potencial emancipador, sus principios de solidaridad, reciprocidad y participación democrática? ¿Cómo hacer para que lo político de la ESS no se pierda en la política que instituye el modelo de acumulación actual y operar contradictoriamente en él?

Quizás resulte iluminador a esta instancia recuperar una idea que plantea Arditi (1995) según la cual los registros de lo político y la política no son mutuamente excluyentes, sino que más

bien entran en un juego de sedimentación y de-sedimentación que parecieran relacionarse dialécticamente, exponiendo el carácter cultural (es decir, construido, producido) de aquello instituido, de manera tal que se muestra su costado no natural, y se vuelve inteligible su sustrato relacional e históricamente producido. Si seguimos el pensamiento de este autor entonces aquellas prácticas instituidas (e incluso aquellas que aún no lo son) de la ESS vendrían a de-sedimentar las prácticas instituyentes que dan sustento al orden capitalista actual. Considerando estas cuestiones quizás convenga adentrarnos en cuáles son los tipos de relaciones que se dan dentro de las prácticas de la ESS, para entender cuáles serían las instituciones que podrían contribuir a instituir como nueva forma política la Economía Social y Solidaria.

Redes y tramas de valor: la coordinación “desde abajo”.

El apartado anterior fue concluido preguntándonos cuáles son las formas de relación social características de la ESS a fines de interrogarnos por su potencial fundante. Para ello será necesario entender estas formas y develar a qué tipo de vinculaciones humanas abre espacio. Una primera aproximación descubre que lo característico de las prácticas de la ESS es la vinculación que se da entre los sujetos locales de un determinado territorio: Caracciolo (2014) propone, para entender estas interacciones, el concepto de trama de valor, el cual refiere a un complejo dispositivo en el cual se entrelazan los actores de la economía social de un territorio, cada uno con sus capitales (económico, cultural, social, simbólico, ambiental y político), con otros actores institucionales dispuestos a apoyarlos, para generar mercados solidarios, que permiten generar un mayor valor agregado en forma equitativa y sostenible con beneficios no sólo para sus integrantes, sino también para el conjunto de la sociedad. La autora identifica como propio de los emprendimientos de la economía social la trama de valor, incluso como una categoría metodológica que sirve para el estudio de estos emprendimientos (concretamente propone la importancia de construir tramas de valor en el territorio donde operan los emprendimientos de la economía social, como motor de desarrollo local). La autora diferencia el concepto de trama de valor del de cadena de valor y clusters, principalmente porque lo que pretende es potenciar el valor agregado que genera la economía social con fuerte apoyo del estado, y rescatando las características de estas tramas que no son solo económicas, sino también sociales, culturales, simbólicas, ambientales y políticas.

Esta propuesta parte de la idea de que en el mercado no se producen intercambios entre individuos de manera simétrica entre los oferentes y los demandantes, por el contrario, en él se vinculan actores con muy diferentes capacidades de negociación para definir no solo los precios y las formas de pago sino también las formas y las condiciones bajo las cuales se producen las mercancías, y por ende la capacidad de sostenerse como unidad económica. En esta línea, el desafío para los emprendimientos productivos de la economía social es la construcción de nuevos mercados que, por definición, busquen la equidad y la justicia de manera sostenible.

La autora subraya que, si bien es conveniente que estas tramas se desarrollen entre los actores locales, no debe dejar de perseguirse el objetivo de generar vinculaciones con actores de otras localidades de manera tal que, en un principio, se tome la ventaja que implica la proximidad física de los actores locales, pero a la vez no se pierda de vista la posibilidad de entablar vínculos con actores de otras localidades, generando una vinculación a nivel regional en torno a un proyecto colectivo de construcción de poder, anclado a un proyecto de país. De esta manera la trama de valor está constituida horizontalmente por el conjunto de emprendimientos vinculados entre sí, verticalmente por los intercambios entre las distintas instancias del proceso productivo, en diagonal con los servicios de apoyo técnico y financiero, y todos estos actores entramados entre sí sobre una base en común: el territorio. En la perspectiva que venimos desarrollando el territorio no se circunscribe a los aspectos físicos de una región ni a sus límites político-administrativos, lo entendemos como condición, instancia y resultado de procesos sociales y de relaciones entre actores que disputan en cada momento histórico. Está constituido por el espacio y la trama de relaciones sociales, políticas, culturales y económicas que en él se desenvuelven, lo conforman y que a su vez son por él modificada (Finguelevich S. y Laurelli E. 1990). La construcción de la ESS es por tanto construcción de territorio y el territorio es condición y posibilidad para su conformación.

Retomando las ideas de Caracciolo encontramos un paralelismo con el presupuesto de Lechner (1997) para quien la forma de coordinación social que tiene lugar en nuestros días es la que se da a través de las redes.

Es interesante recuperar esta noción, ya que el autor abreva a ella luego de descartar otras dos formas de coordinación social que se han vuelto obsoletas considerando las características de las comunidades de nuestros días: primero descarta la exclusividad con la que ostentaba el Estado como coordinador social a través de dispositivos políticos, y luego también da por

tierra con la idea de que la tarea coordinadora estaría en manos del mercado. Estas dos instancias tienen una correspondencia histórica: la primera coincide con la crisis del Estado de Bienestar (lo cual coloca al Estado como un actor impotente de auspiciar la función coordinadora), mientras que el mercado anula su capacidad de coordinación a partir de los saldos socialmente desfavorables para vastos sectores de la población, como resultado de las políticas neoliberales que colocaban, precisamente, al mercado como el coordinador por excelencia. En este sentido, desaparece cualquier instancia superior capaz de coordinar al conjunto social, y se vuelve el foco sobre las bases, lo micro. Consideramos estrechamente vinculada esta mirada con la propuesta de Caracciolo de entender a la Economía Social y Solidaria a partir del concepto de trama de valor, que vendría a funcionar a partir de la coordinación en redes que se dan en un territorio, partiendo del supuesto de la vinculación entre actores locales, convergiendo en un sistema complejo de coordinación horizontal. Se vuelve mucho más inteligible la relación entre estas dos propuestas al rescatar la noción de Lechner que afirma: *“en América Latina conviene retener especialmente la necesidad de una relación de confianza, relación más arriesgada pero también más imprescindible cuanto más incertidumbre reina. La confianza (...) opera como un mecanismo reductor de la complejidad, y por ende como un poderoso lubricante de la cooperación”* (1997: 13). Para Caracciolo la Economía Social y Solidaria vincula a los individuos a partir de un espíritu ético y político basado principalmente en las ideas de reciprocidad, cooperación y confianza, de manera tal que se asegure la reproducción ampliada de todos los miembros de la comunidad.

Creemos que los dispositivos de interacción que construye la ESS entre los sujetos (individuales o colectivos) son, precisamente, redes, y su importancia aquí reside en que son vías propicias para la circulación de los valores de solidaridad y reciprocidad característicos del tipo de vinculaciones a las que brinda espacio la Economía Social y Solidaria.

Estado y ESS: la promoción “desde arriba”.

Si bien a partir del análisis anterior se desprende que el Estado ha cedido su rol de coordinador social exclusivo, no debemos dejar de cuestionarnos qué tipo de Estado sería el más adecuado para la promoción de la ESS. Resulta necesario adoptar una postura que entienda al Estado como facilitador de aquella coordinación que se vuelve un elemento potencial para la promoción de la Economía Social y Solidaria. En este sentido proponemos

recuperar la capacidad de conformación de espacios que podrían pensarse como interfaces (Jelin, Acuña y Kessler, 2006) de creación de identidades organizacionales, negociación, cooperación y conflicto entre actores individuales/colectivos, provenientes de diversos niveles del Estado y de la sociedad civil, y que encuentran justificación en su capacidad de instrumentar y operacionalizar las vías de resolución de lo que Oszlak y O'Donnell (1981) entienden como cuestiones sociales, sobre las cuales las políticas estatales deben intervenir. Los autores identifican como “cuestiones” a los asuntos (necesidades, demandas) socialmente problematizados. Esto quiere decir que son situaciones que ameritan algún posicionamiento por parte del Estado (así sea la inactividad), esta toma de posición tiene un impacto en las iniciativas que tomarán los demás actores involucrados en la cuestión, los autores aseguran que la intervención estatal en el asunto genera nudos a partir de los cuales pueden entenderse la historicidad y trayectoria de la cuestión: su origen, su desarrollo, su tratamiento y finalmente su resolución. Este transcurso es un proceso social complejo, tejido por interacciones a lo largo del tiempo e intervenido por diferentes actores que pueden incluso variar de un momento a otro.

Recuperar estas reflexiones de Oszlak y O'Donnell nos sirve para pensar si es que la Economía Social en nuestro país ha sido objeto de la problematización social que amerita al entenderla en tanto cuestión. Como aproximación a ese interrogante podemos señalar como génesis de la ESS aquellas políticas estatales focalizadas, de matiz asistencialista que han venido a dar una respuesta rápida y cortoplacista a la creciente pauperización a la que fueron sometidos vastos sectores de la población en la última década del siglo pasado. Creemos que ese tipo de intervenciones dieron lugar a prácticas de subsistencia que se han identificado históricamente con las que se entienden dentro de la Economía Social, aunque luego esos emprendimientos se han sostenido en el tiempo, y progresivamente se han ido alejando de las soluciones temporales y paliativas de la pobreza y ganaron un lugar no sólo en términos de subsistencia sino incluso comprendidas como actividades de mercado que generan excedentes[1].

Por otro lado también vemos iniciativas provenientes de la Economía Social promovidas por el sector estatal (a escala Nacional el INAES Instituto Nacional de Economía Social, la Secretaría de Agricultura Familiar) cabría preguntarnos, dentro de ese devenir y de esa historicidad que señalan los autores: ¿en qué momento se encuentra actualmente la cuestión de la Economía Social en Argentina? Creemos que desde aquellas políticas focalizadas y

predominantemente asistencialistas, que dejaban al Estado en un posicionamiento paternalista, se ha avanzado en el sentido de diversificar y promover las iniciativas con sustento político concreto (esto es, políticas públicas) de ESS. Ahora bien, consideramos que debemos demandar al Estado un posicionamiento aún más radicalizado respecto a esta cuestión, entendiendo a la Economía Social y Solidaria efectivamente como una economía (alternativa), que reclama visibilidad, promoción y divulgación de sus principios de solidaridad y reciprocidad. En esta misma línea se pronuncian Hopp y Frega (2014) quienes analizan la posibilidad de fortalecer las iniciativas de la economía popular como sustento para la Economía Social. Según estas autoras la economía popular incluye tanto el intercambio de mercancías como prácticas de reciprocidad, comprende el conjunto de estrategias que los hogares llevan adelante para poder cumplir con el objetivo de reproducción de la vida de todos sus miembros: trabajos remunerados, trabajo doméstico, intercambio, prácticas de reciprocidad y formas socioproductivas asociativas. Así el concepto de economía popular trasciende el fin de la generación de ganancia, y plantea como prioridad el sostenimiento de la vida humana. Las actividades que esta economía comprende están subordinadas a la lógica del capital (Coraggio, 2004a), lo cual ofrece cierto límite a la hora de pensar el desarrollo de unidades productivas que puedan convertirse en alternativas de Economía Social.

Seguiremos a Coraggio al pensar el proceso de construcción de otra economía como pasaje de la economía popular existente hacia una economía del trabajo, que se haga de una lógica propia (no capitalista) *otras reglas y valores, relaciones de poder más democráticas y cuyo objetivo sea la optimización de la reproducción ampliada de la vida de todos en el marco de sociedades más igualitarias* (Coraggio, op cit: 271). Desde esta perspectiva, el fortalecimiento de la economía popular con miras a la construcción de formas de producción cooperativas, en el marco de la Economía Social, no sólo requiere de políticas específicas dirigidas a promover y fortalecer la conformación de este sector económico. También implica la promoción de políticas socioeconómicas destinadas a la conformación de unidades productivas asociativas que funcionen de manera relativamente autónoma de la lógica del capital, y cuyo destino sea el sustento de la vida y no el lucro. Este proceso supone el reconocimiento desde la instancia estatal (aunque no se agota sólo en ella) de otras formas de hacer economía: el trabajo doméstico, los intercambios no mercantiles, las actividades cuyos productos son destinados al autoconsumo. Es necesario entender que la ESS es una (otra) economía, pues partimos de la premisa de que la economía *produce sociedad* (Coraggio,

2011: 45), una ESS genera una sociedad solidaria. En el proceso de construcción e otra economía es necesario contar con el entramado institucional que posibilite la consolidación de un sistema público de mantenimiento del trabajo asociativo y autogestionado (Hintze, 2010). Este proceso supone: *el despliegue de políticas que faciliten el acceso a bienes públicos no monetizados en la calidad y cantidad adecuados, provistos principal (aunque no solamente) por el Estado, en sus distintos niveles* (Coraggio, 2005. Citado en Hoop y Frega, op cit: 179)

A partir de lo expuesto consideramos relevante explicitar nuestra postura según la cual la promoción “desde arriba” se vuelve un elemento fundamental para abrir nuevos espacios de visibilización y puesta en práctica de la Economía Social y Solidaria, considerando al Estado como el principal responsable de esta tarea. Se vuelve fundamental, en principio, reorganizar el organigrama estatal y la delimitación de competencias: las dependencias estatales que trabajan con la Economía Social y sus emprendimientos, no deben entenderse desde una concepción de política social, sino como una (otra) economía.

Reflexiones finales.

A partir de los debates planteados se permitió la hipótesis de que la ESS da lugar y necesita fortalecer articulaciones desde abajo y desde arriba: entre los individuos o grupos de ellos que entran en interacción conformando redes y tramas que se vuelven dispositivos de coordinación social y potenciales vías para la circulación de los valores de solidaridad y reciprocidad; y a partir del Estado como promotor de políticas públicas y el diseño institucional que instalen la cuestión de la importancia y las ventajas de la Economía Social.

Consideramos que la exposición aquí desarrollada se aproximó a algunas argumentaciones que sirven para sustentar estas ideas, destacando la necesidad de trabajar paralelamente y de modo relacional las articulaciones desde abajo y desde arriba en pos de fortalecer un proyecto fundante de otra economía, que vuelva centro de la escena no al capital sino al trabajo, otra economía que produzca otra sociedad y otra economía no capitalista, sino social y solidaria.

Creemos también que uno de los debates que es necesario seguir explorando y discutiendo es el que tiene lugar alrededor del estatus que merece la Economía Social y Solidaria en tanto campo de producción y proyección política: ¿es un modelo de acumulación que se entiende en transición hacia la superación del capitalismo? ¿o es un subsistema subordinado a la lógica del modelo de acumulación capitalista, y vive a su sombra? ¿le disputa hegemonía al

capitalismo? ¿La ESS es un movimiento que debería limitarse a promover acciones y estrategias para aquellos individuos de la economía popular, es decir, que llevan adelante actividades informales? ¿o podemos pensarlo como un conjunto de prácticas y actividades capaces de generar desarrollo económico y social no solo para los individuos que se desempeñan en estas actividades sino para el conjunto de la sociedad? ¿cuales son los territorios que estas dinámicas construyen?

Estos interrogantes ameritan debates complejos, esperamos que este trabajo haya aportado a dicha discusión, no con la pretensión de conocer algunas respuestas, sino más bien de fortalecer el debate, y problematizar perspectivas, acciones que se vuelven indispensables para quienes creemos que una sociedad y una economía más justas son posibles.

Bibliografía.

- Acuña, C., Jelin, E. y Kessler, G. (2006) “Introducción. Repensando las relaciones sociales locales” En *Políticas sociales y acción local. 10 estudios de caso*. Acuña, C., Jelin, E. y Kessler, G. (directores). Buenos Aires: IDES.
 - Arroyo, D. (2006) “Hacia políticas sociales integrales de inclusión”. En Ministerio de Desarrollo Social: *Foro federal de investigadores y docentes. La Universidad y la Economía Social en el Desarrollo Local*. 2º Encuentro, Buenos Aires.
 - Arditi, B. (1995) “Rastreado lo político”. En *Revista de estudios políticos* (87). Madrid. (págs 333-351).
 - Caracciolo, M. (2014) (En línea) “Construcción de tramas de valor y mercados solidarios”. En *Espacio y poder en las Políticas de Desarrollo del siglo XXI*. García, A. (comp.). Buenos Aires.
 - Coraggio, J.L. (2004) “Economía del trabajo”, en Cattani, D. *La otra economía*. Buenos Aires: Altamira.
 - (2011) *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya Yala.
 - (2012) “Las tres corrientes vigentes de pensamiento y acción dentro del campo de la Economía Social y Solidaria. Sus diferentes alcances”.
- Recuperado en julio 2016 de:
<http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/A%20Las%20tres%20corrientes%20de%20la%20ESS%2027-2-13.pdf>
- (2012) “Karl Polanyi y la otra economía en América Latina” en *Karl Polanyi. Textos escogidos*, Colección Lecturas de Economía Social (3) Buenos Aires: UNGS/CLACSO.
- Recuperado en agosto 2016 de: http://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-2151_es.html
- (2014a) “La economía social y solidaria y el papel de la economía popular en la estructura económica en” (21-46) En IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (comp) *La economía Popular y Solidaria. El Ser Humano Sobre el Capital 2007 – 2013*. IEPS, Quito.

----- (2014b) “Introducción”, en *Economía Social. Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas*. Vuotto, M. (comp.) Colección Lecturas de Economía Social (6) (págs. 17-57). Los Polvorines: UNGS.

- Elgue, M. C y Cieza, D. (2005) “La Economía Social y el peronismo histórico”. En Ministerio de Desarrollo Social: *Foro federal de investigadores y docentes. La Universidad y la Economía Social en el Desarrollo Local*. 2º Encuentro, Buenos Aires.

- Escobar, A (2014) “De la crítica al desarrollismo al pensamiento sobre otra economía: pluriverso y pensamiento relacional”, en *Reinventar la izquierda en el siglo XXI: hacia un diálogo norte-sur*. Coraggio, J.L y Laville, J. L (organizadores). Los Polvorines: UNGS.

- Federico-Sabaté, A (2003) Las empresas sociales: ¿un componente sustancial para consolidar la Economía Social? En Abramovich, A; Cassano, D. y otros (2003) *Empresas sociales y Economía Social. Una aproximación a sus rasgos fundamentales* (págs. 9-19). UNGS, Instituto del Conurbano

- Finkelievich, S. y Laurelli, E. (1990): "Innovación tecnológica y reestructuración desigual del territorio: países desarrollados-América Latina" En *Revista Interamericana de Planificación*, Vol. XXIII, No. 84: 191-223

- Hintze, S. (2006) *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

----- (2010) *La política es un arma cargada de futuro. La Economía Social y Solidaria en Brasil y en Venezuela*. Buenos Aires: Clacso.

- Hoop, M. y Frega, M. (2014) “Economía popular, economía social y condiciones de vida: posibilidades y límites del Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, en *La trama social de la economía popular*, Cabrera, M. C y Vio, M (coords.) (págs 173-206) Buenos Aires: Espacio Editorial

- Lechner (1997) “Tres formas de coordinación social”. En *Revista de la CEPAL* (61). Recuperado en julio 2016 de:

<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/NuevaEpoca/article/view/150/180>

- Mouffe (2007), Ch. “La política y lo político”. En *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.

- O’Donnell, G. y Oszlak, O. (1981) “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. En Centro de estudios de Estado y Sociedad, (págs. 99-128). Recuperado en julio 2016 de:

<http://politicayplanificacionsocial.sociales.uba.ar/files/2012/04/04.05.-Dossier-Estado-y-politicas-estatales-en-America-Latina1.pdf>

- Polanyi, K. *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: FCE.

Notas.

[1] El Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER) estima un total de 170 empresas recuperadas a nivel nacional, reuniendo a 10.000 trabajadores y trabajadoras.

Fuente: <http://www.nodo50.org>